

RE110.20-DE20

RESOLUCIÓN No 1085 20 de diciembre de 2022

Por la cual se adjudica el contrato - Invitación Pública No 157 del 23 de noviembre 2022

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,

en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el articulo 11 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la compra de equipos, materiales e insumos agrícolas, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ", aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, mediante Acuerdo # 12 del 22 de diciembre del 2021, financiado por el SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2021000100139, NI 1016.
- 2. Que, con la finalidad de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona inició el proceso de selección y contratación, conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo No 002 del 12 de enero de 2007 - Estatuto de contratación, mediante Invitación Pública No 157 de fecha 23 de noviembre 2022.
- 3. Que, conforme a lo establecido en el cronograma y requisitos determinados en la Invitación Pública, presentaron propuestas COLIND COMERCIALIZADORA CLASIFICAGRO S.A.S S.A.S.
- 4. Que, el día 07 de diciembre de 2022, se realizó la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en la Invitación Pública, en la que se aplicaron los parámetros y criterios establecidos para evaluar y calificar la oferta para la selección del contratista, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del parágrafo primero del artículo 24 del Acuerdo No 002 de 2007 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona), el cual establece lo siguiente: "En caso de que se presenten varios proponentes, se deberá elegir la propuesta que mejor convenga al objeto del contrato y a los intereses de la Universidad.".
- 5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.

Que, por las consideraciones expuestas anteriormente,







RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR al proponente COMERCIALIZADORA CLASIFICAGRO S.A.S., identificado con el NIT 900562523-6, el contrato cuyo objeto es: COMPRA DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ", APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE ACUERDO # 12 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021, FINANCIADO POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2021000100139, NI 1016 por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.561.787.452).

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN, el correspondiente contrato se suscribirá dentro de los seis (06) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al proponente COMERCIALIZADORA CLASIFICAGRO S.A.S., al correo electrónico departamento.contabilidad 140@gmail.com

Dada en Pamplona, a los 20 días del mes de diciembre de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Rector (e)

Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez Asesor externo

Reviso: José Alejandro Plata Ca Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: Andrea de Controla Ramón Torres.

Proyectó: Angie Zuley Orozco Monsalve.
Profesional Universitaria Oficina de Contratación



